

Señor

JUEZ ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI(V/CAUCA)

Ciudad

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. RADICADO. 76001 31 05 011 2023-00161 00.

Demandantes:

CLARA INES CARMONA

Demandados:

JORGE GUILLERMO TORRES IVARBO
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
PROTECCIÓN S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER RAD. 2023-0016100

MIGUEL GALVIS HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.171.818 de Tunja, tarjeta profesional No. 162.769 del C.S. de la J y correo electrónico mghgalvis@gmail.com en calidad de apoderado de los demandantes, conforme a las facultades conferidas en el poder inicial, mediante el presente escrito SUSTITUYO el poder a mi otorgado, al abogado **ANDRÉS FELIPE DUARTE MEJÍA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.638.595 de Tunja, tarjeta profesional No. 340.952 y correo electrónico aduartejuridico@gmail.com para que a partir de la fecha, funja como apoderado judicial de los demandantes, y continúe y lleve hasta su terminación, el proceso judicial en referencia.

Esta sustitución la realizó bajo la facultad a mí conferida por los demandante CLARA INES CARMONA, en poder que me fuere otorgado y que obra en los anexos de la demanda.

Solicito, Señor (a) Juez (a), reconocerle personería al abogado ANDRÉS DUARTE MEJÍA, con las mismas facultades a mí conferidas.

Cordialmente,



MIGUEL GALVIS HERNANDEZ
C. C. No. 7.171.818 de Tunja.
T.P 162.769 del C.S. de la J.

Acepto:



ANDRÉS FELIPE DUARTE MEJÍA
CC. No. 1.049.638.595 de Tunja.
T.P 340.952 del C. S de la J.